



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 101 /2.020

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 1/20 mediante Decreto N° 41/2.020; y

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Licitación Pública N° 1/20 con el objeto de contar con un servicio regular de taxis o remises en la Terminal de Ómnibus de General Ramírez;

Que para la concesión del servicio de remisería en local "A" ubicado en las instalaciones de la Terminal de ómnibus de esta ciudad, las ofertas deberían contener un detalle del servicio que se ofrece, disponibilidad horaria, antecedentes en el rubro, vehículos habilitados y ofrecimiento de canon locativo, entre otros requisitos a ser tenidos en cuenta para efectuar la adjudicación;

Que llegada la instancia de efectuar la correspondiente apertura de sobres se constató que no se presentó ningún oferente, por lo que se procede al dictado del presente a fin de declarar desierto dicho llamado a Licitación Pública N° 1/20, instrumento cuyo dictado fuera omitido oportunamente por razones del Receso Administrativo dispuesto en marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia por el COVID-19.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

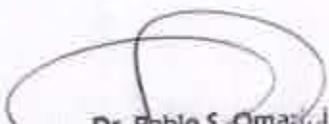
DECRETA

Artículo 1º) Declarar **Desierto el Llamado a Licitación Pública N° 1/2.020**, conf. Acta suscripta por la Escribana Alejandra Erbes, escritura número cincuenta y siete del día 18 de marzo de 2.020.

Artículo 2º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 3º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 7 de mayo de 2.020.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez